

I Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Educación

(PE-CCEE 2025-2030)



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN



Índice

1.	Presentación: La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, una comunidad comprometida con los cuidados	1
2.	Diseño, desarrollo y participación de la comunidad	3
3.	Propósito institucional: Tejer comunidad desde los cuidados	5
4.	Organización, gestión y rendición de cuentas: una comunidad expandida	9
	4.1. Estructura organizativa	
	4.1.1. Estructura del Equipo Decanal	
	4.1.2. Órganos de Gobierno Colegiados del Centro	
	4.1.3. Otros Órganos de Representación del Centro	
	4.2. Mecanismos de Coordinación y Gestión Interna	
	4.3. Gestión de la información, transparencia y rendición de cuentas	
5.	Ejes estratégicos, Líneas de acción, Objetivos específicos e Indicadores: una hoja de ruta común	21
6.	Cierre: un camino a transitar en colectividad	33

1. Presentación: La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, una comunidad comprometida con los cuidados

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga es un centro de referencia en los ámbitos de las Ciencias de la Educación y de la Actividad Física y Ciencias del Deporte caracterizado por su compromiso con la calidad formativa de los títulos de grado y posgrado que oferta y por su responsabilidad en la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, crítica y solidaria. Su propósito trasciende los límites estrictamente académicos y se orienta a la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la inclusión y el compromiso social, en la que el cuidado de las personas ocupa un lugar esencial. Al mismo tiempo, el centro refuerza su papel como agente de transformación social, en consonancia con el propósito institucional de la Universidad de Málaga.

La incorporación de un nuevo equipo decanal, la puesta en marcha de un modelo de gobierno comprometido con el diálogo, la escucha, la acción colectiva y los cuidados, y la voluntad de ajustar el programa electoral al contexto educativo, social e institucional actual, constituyen una coyuntura especialmente idónea para repensar el funcionamiento del centro en todas sus dimensiones y establecer una hoja de ruta común necesariamente alineada con el [V Plan Estratégico de la Universidad de Málaga](#) (PEUMA).



Figura 1. Asamblea en el hall de la Facultad desarrollada el 27 de marzo de 2025 en el marco de: *Los cuidados sobre la mesa: Revolución Feminista deprisa y con tiento.*

El I Plan Estratégico (2025-2030) de la Facultad de Ciencias de la Educación (I PE-CCEE) nace como una herramienta de planificación destinada a convertir ese propósito en un proyecto de gobierno eficaz, responsable y realista. Afrontar los retos actuales —especialmente, en un momento de profunda transformación del sistema universitario— exige asumir procesos de gran trascendencia para la comunidad e incorporar actuaciones consensuadas que favorezcan una construcción colectiva del presente y del futuro del centro. Asimismo, implica comprometerse con el avance de una universidad conectada con su tiempo, sensible a los desafíos sociales y orientada a generar impacto tanto en la comunidad educativa como en la sociedad malagueña.

Este I Plan Estratégico articula la gobernanza en torno a un posicionamiento definido que concibe la gestión universitaria como una posibilidad de avanzar en comunidad. Por ello, con el propósito de convertirse en un espacio de encuentro desde el que construir en colectividad, el Plan incluye los principios que rigen la propuesta, el proceso a seguir organizado en fases de desarrollo y la organización que articula este modelo de gobernanza.

Del mismo modo, concreta los ejes, objetivos y líneas de actuación que orientarán el trabajo de la Facultad de Ciencias de la Educación en los próximos años, con la voluntad de fortalecer su identidad, potenciar su proyección social y consolidar su papel como espacio de referencia para la educación, la cultura y la transformación social.

Con esta visión inicial como marco de referencia, se abordan en el siguiente apartado las ideas en acciones y procesos colaborativos.

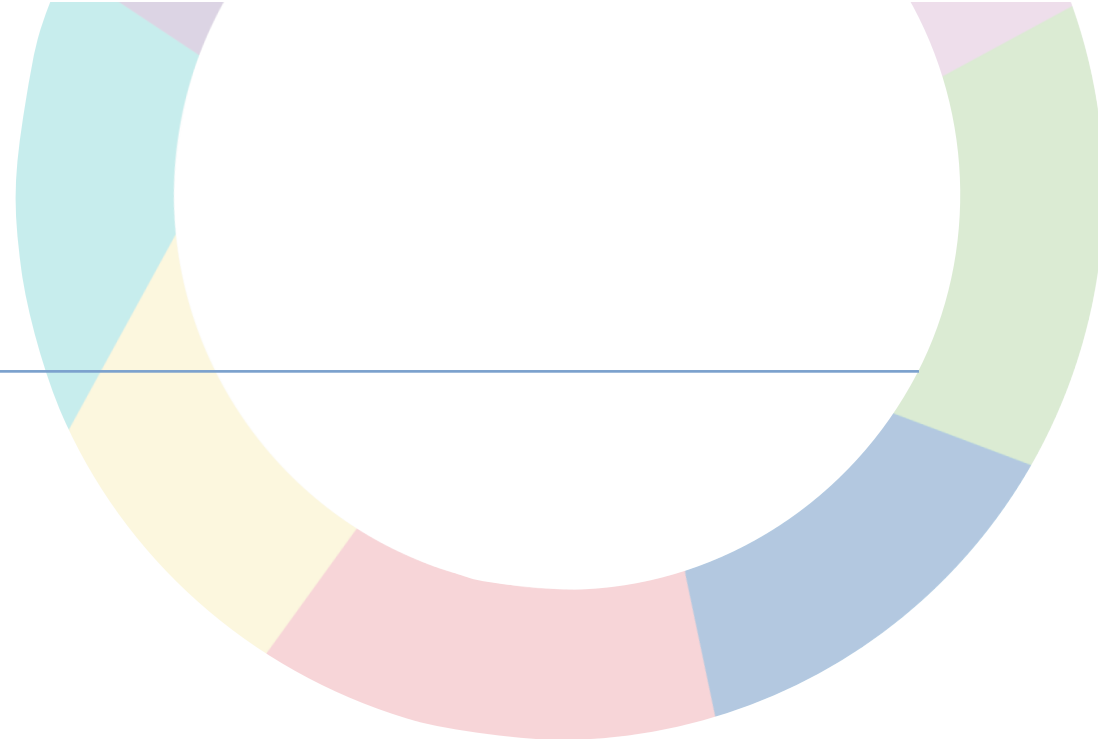


Figura 2. Asamblea en el Aula Viva de la Facultad desarrollada el 29 de octubre de 2024 en el marco de: *Los cuidados sobre la mesa: politizar /y poetizar/ los malestares*.

2. Diseño, desarrollo y participación de la comunidad

El diseño inicial de este I Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Educación se impulsa desde el equipo decanal considerando varias cuestiones esenciales:

- La imprescindible **vinculación de esta estrategia general con el [programa electoral](#)** presentado por el actual equipo de gobierno del centro.
- La necesaria coherencia entre esta hoja de ruta y el **V Plan Estratégico de la Universidad de Málaga (2025-2030)**.
- La **atención y consideración de aspectos detectados durante el primer año de mandato**: demandas surgidas en el seno de la coordinación docente; propuestas de mejora consensuadas en sesiones de intercambio con agentes diversos de la comunidad (PTGAS, direcciones de los departamentos, Consejo de Estudiantes...); así como situaciones gestionadas desde el equipo decanal que evidencian la necesidad de una actuación concreta y planificada (mejoras en las infraestructuras, adecuaciones de calendarios académicos, estrategias para el cuidado de la comunidad, impulso de una cultura colaborativa, etc.).
- La necesidad de partir de una **propuesta base flexible, abierta al debate, a la mejora y, por tanto, a los ajustes que se deriven del proceso**, respondiendo así al compromiso del equipo decanal de incorporar las propuestas de mejora que se desprendan de los procesos de participación comunitaria.



De este modo, atendiendo a los aspectos mencionados y a las necesidades identificadas en el periodo de gobierno ya recorrido (**Fase 0**), se propone un diseño inicial que, incorporando la definición de ejes estratégicos, líneas de acción y objetivos específicos, contempla la presentación del borrador a la comunidad para su revisión, contraste y mejora.

El desarrollo del I PE-CCEE plantea una **implantación secuenciada en fases bianuales**, diseñadas para garantizar un avance ordenado, participativo y evaluable. Este enfoque supone, además, una oportunidad estratégica para visibilizar un plan consensuado, dotado de una fase experimental y de sucesivas fases de revisión y evaluación, reforzando la transparencia de la gestión y contribuyendo al avance del centro.

Fase 1. Fase experimental (diciembre 2025 – julio 2026)

Fase de despliegue, de carácter exploratorio y participativo. Incluye:

- El desarrollo inicial de las acciones contempladas en los ejes estratégicos.
- La activación de espacios deliberativos y procesos de participación comunitaria que permitan observar el impacto del Plan.
- Una evaluación conjunta en las Jornadas de Coordinación Docente de junio de 2026.
- El ajuste e incorporación de las propuestas de mejora derivadas del análisis y de la participación de los distintos agentes del centro.

Esta fase coincide con el primer hito de revisión a los dos años de mandato, momento clave para reorientar, si fuera necesario, las líneas de acción.

Fase 2. Fase de desarrollo y ejecución (septiembre 2026 – julio 2028)

En esta fase se consolidan las acciones ajustadas tras el periodo experimental. Se prevé:

- La implementación sistemática de los ejes estratégicos.
- El seguimiento continuo de los avances y del cumplimiento de metas.
- La evaluación anual al término de cada curso mediante informes que permitan valorar la ejecución y proponer ajustes.

El final de esta fase coincide con el segundo hito de revisión a los cuatro años de mandato.

Fase 3. Fase de desarrollo y cierre de ciclo (septiembre 2028 – marzo 2030)

Última fase del proceso, centrada en completar la ejecución y valorar globalmente el impacto del Plan. Incluye:

- La consolidación final de las acciones previstas en cada eje garantizando su continuidad más allá del periodo de ejecución.
- La valoración de la consecución de los objetivos.
- La elaboración del informe de cierre, que servirá de base para orientar el siguiente ciclo estratégico.

De este proceso de diseño y desarrollo participativo surge, de manera coherente, la transición hacia nuestro propósito institucional: cultivar una comunidad que se sostenga y crezca desde los cuidados.

3. Propósito institucional:

Tejer comunidad desde los cuidados

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, como institución pública al servicio del bien común, asume el compromiso de promover una formación de excelencia fundamentada en la calidad y la innovación, y orientada a la equidad, la inclusión y la responsabilidad social. Por otra parte, como centro responsable de la formación de profesionales de la educación, de la pedagogía y del deporte, persigue una formación que, **situando en el centro a las personas y contribuyendo a tejer comunidad desde los cuidados**, refuerza su dimensión educativa, democrática y transformadora.

Su misión se fundamenta en el convencimiento de que la educación es un motor de transformación colectiva que debe contribuir al bienestar social mediante la generación y transferencia de conocimiento, la promoción de la diversidad y la construcción de una ciudadanía crítica, participativa y responsable.

Este Plan Estratégico se apoya en una cultura dialogante y colaborativa arraigada en el centro, capaz de generar soluciones creativas, rigurosas y consensuadas ante los retos del contexto actual y de proyectar a la Facultad hacia un liderazgo académico sólido, tanto a nivel local como global.

Al mismo tiempo, refuerza la vinculación con el entorno local, nacional e internacional, ampliando las redes de cooperación que sostienen la transferencia de conocimiento y el impacto social de la institución. Por otra parte, la planificación y gestión del centro se orientan a la responsabilidad, la transparencia y la mejora continua, garantizando la confianza de la comunidad y optimizando los recursos para el desarrollo de las funciones docentes, investigadoras y de innovación



Figura 3. *A/bordar los cuidados*. Acción artística colaborativa en el hall de la Facultad desarrollada el 27 de noviembre de 2024 en el marco de: 25N.

Desde esta visión, el I Plan Estratégico promueve espacios seguros y tiempos de sosiego en los que todas las personas que integran la Facultad se sientan parte de un proyecto compartido. Se apuesta así por un modelo sustentado en la convivencia, el diálogo y la construcción colectiva del conocimiento que, desde un posicionamiento feminista y un compromiso con la diversidad y la equidad, convierte la vivencia universitaria en una experiencia referente de cómo habitar espacios educativos. Hacer Facultad desde esta visión significa, por tanto, hacer del centro un espacio común, amable e inclusivo, donde se reconozca la diversidad y se construyan vínculos sólidos capaces de reforzar la identidad individual, colectiva, social e institucional.



Figura 4. Detalle de los bordados realizados sobre manteles con motivo de la acción artística A/ bordar los cuidados, realizada en la Facultad el 27 de noviembre de 2024 en el marco del 25N.

A partir de estas bases, se establecen los **principios que guiarán la acción estratégica de la Facultad**:

1. **Diálogo y escucha activa**

La Facultad promueve relaciones horizontales, cercanas y abiertas basadas en el respeto, la escucha y la empatía, fortaleciendo la comunicación entre alumnado, profesorado, personal técnico, de gestión y administración y servicios y otras unidades del centro. Este diálogo se convierte en la base para el encuentro, el intercambio, la construcción colectiva del conocimiento y la mejora continua de la experiencia universitaria.

Los anteriores equipos decanales, alineados con una concepción horizontal de la vida universitaria, han convertido al centro en un espacio abierto y cercano. De este modo, se asume este legado como una responsabilidad que requiere de cuidado, consolidando procesos de escucha al alumnado, fortaleciendo la relación entre profesorado, departamentos, servicios especializados como Secretaría, Biblioteca, SICAU, Mantenimiento, Laboratorios de NNTT y de Enseñanza Virtual y con el IFE, y generando sinergias que posibiliten la mejora de la experiencia formativa y de la vida en el centro.

2. **Gobernanza abierta y cercana**

La planificación y la gestión del centro se entienden como procesos vivos, flexibles, participativos y de mucha responsabilidad, capaces de incorporar propuestas surgidas de la comunidad y de adaptarse a los cambios del contexto profesional, social, educativo y cultural. De este modo, la gobernanza se entiende como un proceso dispuesto a incorporar las aportaciones

de los distintos colectivos que se desprendan de los procesos de participación comunitaria. Este enfoque se basa en una política de gestión cercana y expandida que, sustentada también por los equipos de coordinación, articula canales para la implicación del resto de la comunidad.

3. **Habitar la Facultad**

El centro se concibe como un espacio propio y compartido, amable e inclusivo donde la convivencia, la colaboración y la participación fomentan el desarrollo de una identidad profesional reflexiva, el sentido de pertenencia y la construcción colectiva de la vida universitaria.

Desde un posicionamiento corresponsable y relacional, alineado con una ética del cuidado, se promueve la creación de espacios comunes de encuentro y aprendizaje definidos por la escucha, la amabilidad, el respeto y la sensibilidad con la diversidad. Es decir, se persigue la creación de espacios seguros y autogestionados abiertos a diferentes formas de expresión y a otros modelos de vida social y educativa, donde las demandas individuales y grupales sean atendidas, y los vínculos colectivos fortalecidos.

4. **Colaboración con el entorno**

La Facultad mantiene una red consolidada de colaboración con centros educativos, entidades sociales, instituciones públicas y privadas y organizaciones deportivas que, además de sustentar el desarrollo del Prácticum en todas las titulaciones, fortalece la conexión del centro con su entorno a través de múltiples actividades vinculadas a asignaturas, jornadas y otros proyectos formativos e investigadores. Este espacio colaborativo favorece la

innovación, la investigación y el intercambio de saberes y experiencias, lo que posibilita el apoyo, la cohesión y difusión de acciones de transformación educativa, social y cultural comprometidas con la vida, la sostenibilidad, la justicia, la equidad y la ética.

En línea con el objetivo de fortalecer y ampliar los vínculos del centro con el territorio, la Facultad avanza en la creación y consolidación del *Tercer Espacio*. Se trata de articular un terreno de trabajo intermedio que subvierte la tradicional distinción entre los lugares de generación y de aplicación de conocimiento, reconociendo la necesidad de promover espacios y tiempos de intercambio de saberes y prácticas. Una conceptualización de enorme potencial para la formación y la investigación en nuestro centro.

El centro cuenta ya con redes, proyecto de voluntariado, grupos de investigación y de innovación, así como con colaboraciones específicas de profesorado que, en el desarrollo de sus tareas y proyectos, vienen estableciendo sinergias con entidades, instituciones y colectivos. Este bagaje constituye un terreno fértil sobre el que impulsar nuevas iniciativas orientadas a comprender y mejorar la formación, la producción de conocimiento y la innovación.

Esta política de colaboración con el entorno refuerza la proyección social de la Facultad, alineándose con el Plan estratégico de la Universidad de Málaga de contribuir de forma activa al desarrollo y bienestar de la sociedad malagüeña.

5. Cultura pedagógica y formativa

La Facultad impulsa una cultura educativa crítica, innovadora y experiencial, promoviendo la reflexión, la creación, la participación cultural y el aprendizaje activo para formar a profesionales de la educación y del deporte con un definido compromiso con la transformación social y la excelencia académica. Esta cultura pedagógica de base relacional y experiencial promueve espacios de estudio, encuentro y producción cultural protagonizados por el alumnado, así como la participación en acciones artísticas, consolidando el desarrollo cultural y educativo de toda la comunidad. Asimismo, se articula con las líneas de innovación docente y con la formación del profesorado, generando espacios de actualización profesional, intercambio metodológico y construcción colectiva de saberes pedagógicos.



Figura 5. Alumnado participando en la acción artística *Los brotes*, realizada en el hall de la Facultad el 9 de septiembre de 2025 en el marco de las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso.

Para cumplir de manera efectiva con nuestro propósito institucional, es fundamental establecer estructuras claras de organización y gestión, así como mecanismos transparentes de rendición de cuentas que garanticen la coherencia entre nuestras metas y nuestras acciones.



4. Organización, gestión y rendición de cuentas: una comunidad expandida

4.1. Estructura Organizativa

La organización de la Facultad se fundamenta en estructuras horizontales y participativas que facilitan la cooperación entre departamentos, servicios y colectivos. Se promueve un modelo de gobernanza que integra los distintos ámbitos de la vida universitaria, permitiendo una coordinación eficaz y el aprovechamiento de sinergias. Este modelo busca garantizar que la planificación, ejecución y evaluación de las acciones del centro respondan tanto a los objetivos estratégicos como a las necesidades de las personas y colectivos que lo integran.

Esta estructura organizativa se concibe como un ecosistema dinámico que favorece la corresponsabilidad, la transparencia y la participación informada, asegurando que las decisiones se tomen desde un enfoque dialogado y con un impacto real en la mejora de la vida académica y comunitaria del centro.

4.1.1. Estructura del Equipo Decanal

Partiendo de los principios pedagógicos y dimensiones presentadas en el programa electoral, la estructura del Decanato se vertebra sobre los siguientes Vicedecanatos, Secretaría, Vicesecretaría con competencias específicas, Asesoría y Secretaría Administrativa.

- **Decana**
 - **María del Carmen Vaquero Cañestro**. Profesora del Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.
- **Secretaría Académica con competencias en Infraestructuras y Sostenibilidad**
 - Secretaria Académica: **Dolores Madrid Vivar**. Profesora del Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
- **Vicedecanato de Prácticum**
 - Vicedecana: **Ester Caparrós Martín**. Profesora del Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
 - Asesora de la Decana en Materia de Formación Específica en Contextos Profesionales: **Laura Pérez Granados**. Profesora del Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
- **Vicedecanato de Ordenación Académica**
 - Vicedecana: **Carolina Martín Gámez**. Profesora del Departamento de Didáctica de la Matemática, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Experimentales.

- **Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales**
 - Vicedecana: **Amparo Civila Salas**. Profesora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- **Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad**
 - Vicedecana: **Cristina Castillo Rodríguez**. Profesora del Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.
- **Vicesecretaría con competencias en Estudiantes, Igualdad y Diversidad**
 - Vicesecretaria Académica: **María Jesús Márquez García**. Profesora del Departamento de Didáctica y Organización Educativa.
- **Vicedecanato de Cultura, Vida Universitaria y Compromiso Social**
 - Vicedecano: **J. Eduardo Sierra Nieto**. Profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, Pedagogía Social y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
- **Asesoría de la Decana en materia de Gestión de Espacios Culturales**
 - Asesora de la Decana: **Rocío Texeira Jiménez**. Profesora del Departamento de Didáctica de las Lenguas, las Artes y el Deporte.
- **Secretaría Administrativa del Decanato**
 - Secretario administrativo: **José Luis González Navarro**. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.



Figura 6. Representación gráfica de la estructura decanal.

4.1.2. Órganos de Gobierno Colegiados del Centro

A continuación, se presentan los diferentes órganos de gobierno colegiados junto con la descripción de sus competencias. Estos órganos garantizan la participación representativa, la calidad democrática de los procesos y la rendición de cuentas, principios esenciales del modelo de comunidad que guía este Plan.



Figura 7. Estructura descriptiva y relacional de los Órganos de Gobierno Colegiados del Centro.

1. Junta de Facultad

Es el máximo órgano de representación y gobierno del Centro. Las principales funciones de este órgano son:

- Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio.
- Establecer los planes de ordenación académicos detalladamente y al comienzo de cada curso académico.
- Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, para la admisión de estudiantes y criterios para su elección.
- Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.
- Establecer los criterios para distribuir el presupuesto.
- Controlar la aplicación del presupuesto.
- Elaborar el Reglamento de régimen interior del Centro.
- Proponer las condiciones de doctorado "honoris causa" y de la medalla de oro de la Universidad.
- Cualesquiera otras funciones que se deriven de los presentes Estatutos, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

2. Comisión Académica y de Calidad (CAC)

Es el órgano responsable del aseguramiento de la calidad académica del Centro. Sus competencias son:

- Conocer y hacer propuestas a la Junta de Facultad sobre las cuestiones relativas a la ordenación de la actividad académica y a los sistemas de evaluación de los conocimientos del estudiantado.
- Conocer y resolver las reclamaciones relativas al desarrollo de la docencia y a la aplicación de los sistemas de evaluación de la adquisición de competencias del estudiantado.
- Responsabilizarse del control y la evaluación pedagógica del profesorado, así como de cualesquiera otras cuestiones relativas a la innovación pedagógica de las enseñanzas. Cuando la Comisión Académica y de Calidad de la Universidad lo solicite, se encargará de remitir informes sobre estas materias.
- Validar la adecuación de cada programación docente con la respectiva memoria de verificación, y elevar propuestas para la coordinación de dichas programaciones a la Junta de Facultad, para su aprobación, si procede. La dirección del centro, una vez aprobado el programa académico del mismo, procederá a su publicación y difusión.
- Preparar, analizar y actualizar la información relativa a los procesos de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos, asegurando la máxima participación de los agentes internos y externos implicados en ellos, y rigiéndose por los principios de la gestión eficiente y transparente.
- Elaborar anualmente un plan de mejora del centro y de los planes de estudio, especificando las pertinentes acciones de mejora de los títulos, así como los modos y plazos de realizarlas.
- Analizar y resolver las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias que, sobre ordenación académica y calidad docente, reciba el centro.

- Elaborar, actualizar y proponer a la Junta de Facultad el manual de calidad y el diseño de los procesos del sistema de garantía de la calidad del centro.
- Elaborar para la Junta de Facultad un informe anual sobre todos los aspectos y procedimientos del sistema de garantía de la calidad del centro.

3. Comisión de Prácticum

La Comisión de Prácticum coordina y supervisa el desarrollo de las prácticas curriculares. Sus funciones son las siguientes:

- Aprobar a propuesta del Vicedecanato la propuesta temporal del Prácticum.
- Realizar seguimiento y evaluar el Prácticum.
- Coordinar la tutorización académica y la tutorización profesional.
- Diseñar seminarios, talleres, jornadas y actividades de carácter general del Prácticum.
- Coordinar los criterios y normas de evaluación.
- Elaborar y revisar las guías.
- Resolver cuantas cuestiones se planteen en el desarrollo del Prácticum.

4. Comisión de Trabajo Fin de Grado

Con su labor, contribuye a garantizar la calidad, la transparencia y la equidad en uno de los hitos formativos fundamentales para el alumnado. La Comisión de TFG se ocupa de:

- Velar por el cumplimiento del Reglamento del TFG de la UMA y de la Facultad de CC de la Educación.
- Elaborar y aprobar la Guía Docente de la asignatura para cada titulación y la información concerniente al TFG.
- Recabar de los Departamentos implicados en la docencia del TFG el listado de tutores y tutoras propuestos para cada curso.
- Aprobar la propuesta de asignación de tutores y tutoras al estudiantado, elaborada por las personas que coordinan la asignatura TFG.
- Proponer los tribunales de evaluación de los TFG.
- Elevar a la comisión competencias en ordenación académica, para su posterior aprobación en Junta de Centro, la relación de profesorado que formarán parte de los tribunales de evaluación de las distintas titulaciones.
- Velar por el buen desarrollo de la defensa de los TFG y autorizar, en su caso, su presentación a distancia.
- Resolver, en primera instancia, cualquier conflicto que pudiera acontecer en relación con los procedimientos que se regulan en la normativa, supervisando la calidad de los trabajos presentados y que los procesos se desarrollen con garantías para el conjunto del alumnado.

5. Comisión de Biblioteca

Esta comisión impulsa acciones de formación en competencias informacionales y digitales, esenciales para el aprendizaje autónomo y la investigación. Sus funciones son:

- Evaluar y mejorar los servicios, revisando las actividades realizadas a lo largo del curso, identificando necesidades y proponiendo mejoras. Además, impulsar la incorporación de innovaciones y buenas prácticas para que la biblioteca ofrezca un servicio más eficiente y adaptado a la comunidad universitaria.
- Revisar y realizar un seguimiento del presupuesto, analizando los informes económicos del curso en vigor, valorando las propuestas de presupuesto para años futuros y estableciendo prioridades de inversión. Estas decisiones permiten orientar los recursos hacia infraestructuras, equipamiento y servicios que apoyen tanto el aprendizaje como la investigación.
- Gestionar recursos y suscripciones, evaluando el uso de revistas, bases de datos y otros recursos documentales, para determinar cuáles deben mantenerse, ampliarse o cancelarse. También recomendar nuevas adquisiciones que respondan a las necesidades actuales de estudiantado, profesorado y personal investigador.
- Atender a la comunidad universitaria, escuchando sus sugerencias y demandas, resolviendo consultas y canalizando propuestas. Con ello, se fomenta la participación de alumnado, profesorado y personal en la mejora continua de la biblioteca.

6. Comisión de Economía

Su trabajo garantiza una gestión responsable y transparente de las ayudas de carácter académico científico que propone el centro. Para ello, se ocupa de:

- Gestionar la concesión de ayudas económicas destinadas a la organización por parte de profesorado del centro y participación de alumnado en eventos de carácter académico-científico y aquellas que se consideren por parte del órgano competente.
- Analizar las solicitudes recibidas, aplicando de manera rigurosa los criterios objetivos de valoración previamente establecidos.
- Elaborar propuestas motivadas de concesión, denegación o, en su caso, de cuantía de las ayudas, para su posterior elevación y aprobación por la Junta de Centro.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las ayudas concedidas, valorando su impacto y eficacia, así como proponiendo mejoras en los procedimientos de gestión.

7. Comisión de Reconocimiento de Créditos

Su trabajo garantiza que el reconocimiento de créditos se produce en términos de coherencia curricular y formativa. Sus funciones son:

- Evaluar solicitudes relacionadas con el reconocimiento y transferencia de créditos académicos.
- Aplicar la normativa vigente sobre reconocimiento y convalidación de estudios.
- Proponer y actualizar criterios específicos de reconocimiento de créditos en el ámbito del centro.
- Resolver incidencias derivadas de los procesos de reconocimiento de estudios realizados.

8. Comisión de Coordinación de Grado

El trabajo de esta comisión permite consolidar una visión integrada del título y asegura la alineación entre formación, innovación docente y políticas de calidad. Sus competencias son:

- Coordinar y realizar seguimiento de estrategias comunes para la consecución de las competencias del título.
- Coordinar y realizar seguimiento del desarrollo docente del título.
- Coordinar los procesos e instrumentos necesarios para realizar la evaluación interna del grado y elaboración de las correspondientes acciones de mejora.
- Coordinar junto con el Vicedecanato con competencias en Estudiantes y de Vida Universitaria de las Jornadas de Bienvenida al alumnado de nuevo ingreso.

9. Comisiones Académicas de Máster

Estas comisiones fortalecen la calidad de la formación avanzada del centro, garantizando la coherencia entre docencia, investigación y transferencia en el ámbito de posgrado. Sus funciones son:

- Aprobar la propuesta de asignación de tutorización, líneas, acuerdos y plazos de entrega de TFM.
- Designar a los tribunales de evaluación de TFM y organizar la evaluación de los mismos, atendiendo a los criterios que se establezcan.

- Asistir a la coordinación de máster para velar por una adecuada coordinación y coherencia científica y temática de los contenidos de los módulos, materias y asignaturas que integran el máster.
- Garantizar que el plan de estudios se imparta de acuerdo con la programación prevista.
- Informar al Centro responsable del título y a la Comisión de Posgrado sobre posibles modificaciones del plan de estudios, sustituciones de profesorado, solicitudes de estudiantes referentes a reconocimientos y transferencia de créditos, propuesta de tribunales, sistemas y reclamaciones sobre evaluación y, en general, aquellas otras cuestiones de índole académico que le sean asignadas.
- Seleccionar a las personas aspirantes, en caso de que el número sea superior al máximo fijado para un Máster, en función de criterios de acceso y admisión definidos en la memoria verificada, pudiendo delegar en la Coordinación del Máster o persona que se decida.

10. Comisión de Igualdad

Es un espacio clave para potenciar y cuidar una cultura institucional basada en los cuidados, la diversidad y el respeto, principios que vertebran la identidad educativa del centro. Sus competencias, en este caso, son:

- Sensibilizar e informar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de incorporar y aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en la Facultad de Ciencias de la Educación.

- Sensibilizar e informar a toda la comunidad universitaria sobre la importancia del respeto a la diversidad sexual, cultural y funcional en la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Analizar, debatir y realizar seguimiento de cualquier normativa emanada de los órganos de Gobierno de la Universidad de Málaga en materia de Igualdad.
- Realizar actividades y actuaciones que fomenten la igualdad entre toda la Comunidad Universitaria (estudiantado, profesorado, PAS, autoridades académicas, agentes externos) de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- Programar y desarrollar actividades y actuaciones en el Centro para impulsar la implementación de los planes de igualdad de la Universidad de Málaga.
- Realizar el seguimiento y la evaluación en la Facultad de Ciencias de la Educación de las acciones previstas en los planes de igualdad de la Universidad de Málaga.
- Ofrecer apoyo y orientación ante las situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso por orientación e identidad sexual y acoso por diversidad funcional que puedan tener lugar en nuestro centro.
- Colaborar con los órganos de la UMA en todos los aspectos de Igualdad.
- Elevar propuestas relacionadas con Igualdad a órganos superiores de la UMA, tras la recogida de sugerencias de toda la Comunidad Universitaria en materia de Igualdad.
- Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

11. Consejo de Estudiantes

Su acción contribuye a consolidar una gobernanza universitaria realmente compartida, fortaleciendo la representación estudiantil y promoviendo procesos de escucha y diálogo permanentes. Sus competencias se centran en:

- Representar, como máximo órgano de representación estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Educación, al alumnado del centro en los órganos de gobierno internos, así como los órganos de gobierno de la Universidad, nacional e internacionales.
- Defender los derechos e intereses del alumnado.
- Guiar y orientar al estudiantado.
- Propiciar una red entre estudiantado del centro y el resto de la comunidad universitaria.



4.1.3. Otros Órganos de Representación del Centro

A la enumeración de órganos indicada, debemos sumar:

- La **Comisión de Coordinación Docente y de Calidad de Grado y MAES** aborda aspectos relativos al sistema de garantía de calidad de los títulos (informes de resultados, planes de mejora, cuestionarios de los distintos grupos de interés, etc.) y al impulso de la coordinación docente a partir de las necesidades detectadas en las comisiones de grado, curso y Jornadas de Coordinación Docente del centro.
- La **Comisión de Premios Extraordinarios de Fin de Grado y Fin de Máster** se encarga de valorar las solicitudes y elaborar una propuesta para la Junta de Centro. Estos premios se conceden a las/los estudiantes con las calificaciones más altas de cada titulación, de acuerdo con los criterios y la normativa establecidos anualmente.
- La **Comisión Electoral** es el órgano encargado de garantizar la transparencia, la objetividad y el principio de igualdad en los procesos electorales que se lleven a cabo en el centro.
- La Comisión de **Coordinación de Curso** se encarga de hacer un seguimiento del desarrollo de los grupos atendiendo a cuestiones de organización, convivencia, posibles solapamientos, carga del alumnado, consecución de competencias, propuestas de mejora y de actividades transversales vinculadas a la demanda de cada grupo clase.
- El **Servicio de Orientación de la Facultad de Ciencias de la Educación (SOUCE)** tiene la finalidad de planificar, diseñar, organizar, desarrollar, implementar y evaluar las diferentes

acciones destinadas a la orientación académica, personal y profesional del alumnado de la Facultad, optimizando los recursos disponibles y potenciando los esfuerzos que se desarrollan en esta línea..

- El **Grupo de Orientación Universitaria (GOU)** es un equipo de estudiantado voluntario que, a través de diversas actividades, ayuda al alumnado a integrarse y adaptarse a la vida universitaria, ofreciendo apoyo, resolviendo dudas y ofreciendo acompañamiento en las primeras etapas de sus estudios, mientras que la figura de **cicerón o cicerona** se encarga de presentar y acercar el centro y sus títulos a alumnado pre-universitario desde su perspectiva como estudiante.

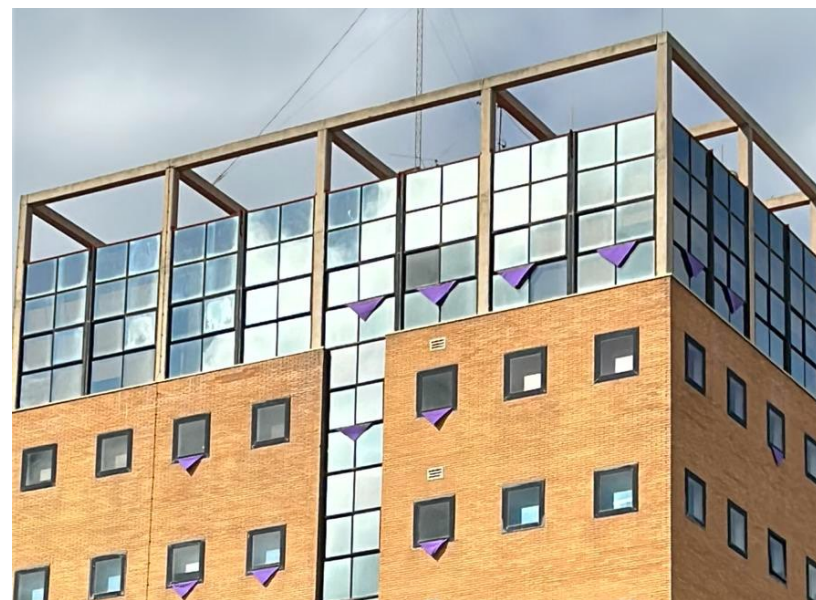


Figura 8. Vista de la fachada del edificio intervenido por la acción artística colectiva *Engalana tu ventana*, realizada en la Facultad el 7 de marzo de 2024 con motivo del 8M.

4.2. Mecanismos de Coordinación y Gestión Interna

Con el fin de asegurar una gestión eficiente, transparente y permeable a propuestas de mejora, a los órganos enumerados se suman otros mecanismos que contribuyen al correcto funcionamiento del centro desde espacios y procesos que, formando parte esencial de la estructura del centro, permiten una toma de decisiones informada y participativa. En este sentido destacan:

- **Consejo Decanal:**

Se organizan reuniones semanales o quincenales del equipo decanal para compartir información esencial desde cada uno de los espacios de gestión que lo componen, así como para coordinar actuaciones, tomar decisiones y asegurar la implementación efectiva de acciones estratégicas.

- **Reuniones de Coordinación de Grado y Máster de Secundaria:**

Se organizan entre 4 y 5 reuniones por curso académico con las personas responsables de la coordinación de todas las titulaciones de grado y del Máster de Profesorado con diferentes propósitos: compartir dificultades, experiencias y resultados; abordar de forma consensuada y conjunta procesos relativos a la calidad y mejora de los títulos; compartir agenda de actuación y principios de acción, etc.



- **Reuniones con el Consejo de Directoras y Directores de departamento:**

Con cierta periodicidad –cada dos meses–, se organizan sesiones de intercambio entre la dirección de los departamentos y una representación del equipo decanal. Estas sesiones están destinadas a: generar un debate compartido en torno a cuestiones fundamentales que permita un abordaje consensuado; compartir incidencias sobre la docencia y su gestión así como posibles soluciones; abordar de manera conjunta asuntos que afectan al centro en su globalidad, construyendo un posicionamiento cohesionado y enriquecido por la diversidad de miradas, experiencias y conocimientos.

- **Reuniones con gestoras administrativas de departamentos y Secretaría:**

Se mantienen 1 o 2 reuniones por curso académico con el personal de la secretaría del Centro y otras tantas con las gestoras administrativas de los departamentos adscritos al centro. El objetivo es analizar y revisar procedimientos, y decidir la adopción de mejoras.



- **Jornadas de Coordinación Docente:**

Se organizan tres jornadas de coordinación docente a lo largo del curso académico: una al iniciar el curso (septiembre), una intermedia al finalizar el primer semestre y antes de iniciar el segundo (en enero) y otra final al terminar el segundo semestre cerrando el curso académico (junio). Estas jornadas, apostando por la creación de espacios de intercambio donde se compartan las experiencias y el trabajo de colaboración y coordinación del profesorado del Centro, suponen el sustento y el impulso de la coordinación docente entre asignaturas, cursos y títulos, favoreciendo la calidad de nuestras titulaciones.

- **Reuniones con el Consejo de Estudiantes:**

La comunicación entre el Consejo de Estudiantes y el equipo decanal es fluida y continuada. De este modo, desde la Vicesecretaría y desde el Vicedecanato de Cultura, así como a través de diferentes espacios de organización estudiantil (Consejo CCEE, GOU, Mesa de los Cuidados...), se promueve la participación del alumnado desde un acompañamiento alineado con el fomento de su autonomía y el desarrollo de un posicionamiento crítico y corresponsable.



Figura 9. Alumnado de nuevo ingreso participando en la Jornada de Bienvenida realizada en el salón de Actos de la Facultad el 9 de septiembre de 2025.

- **Equipo de Emergencias:** El equipo de emergencias del centro es un mecanismo institucional integrado en su estructura organizativa, orientado a la prevención y gestión eficaz de situaciones de emergencia. Formado por PTGAS y PDI, actúa como un espacio de coordinación y participación que permite una toma de decisiones informada y compartida en materia de seguridad y prevención. Entre sus funciones se encuentran la protección de la integridad de la comunidad universitaria, la organización de la respuesta ante incidentes, la facilitación de los procesos de evacuación y la colaboración con los servicios externos de emergencia, garantizando actuaciones planificadas, ágiles y eficaces.

4.3. Gestión de la información, transparencia y rendición de cuentas

La Facultad de Ciencias de la Educación asume la **transparencia** como principio rector de su acción institucional, entendida como una garantía de confianza, de gestión responsable de los recursos públicos y de corresponsabilidad con la comunidad educativa a la que se debe.

En este sentido, la gestión de la información se concibe como un proceso estratégico orientado a facilitar el acceso claro, actualizado y comprensible a los datos relevantes de la vida académica y administrativa del centro. Para ello, **se potencia el espacio web de la Facultad** como plataforma de referencia para la difusión de información institucional, convirtiéndolo en un entorno accesible que permite a la comunidad —y a la ciudadanía en general— conocer y comprender los principales avances, retos y decisiones de gobierno. Asimismo, haciéndose eco de la importancia de avanzar en la difusión de la información y de experiencias a través de otros canales mediáticos, tiene como propósito fortalecer la proyección pública del centro en redes sociales.

La Facultad se compromete a avanzar en la transparencia en todas sus dimensiones y actuaciones, facilitando el acceso a información relevante para la comunidad universitaria y la ciudadanía. Esto incluye:

- La publicación sistemática de decisiones fundamentales a través de la publicación de actas de órganos colegiados.
- La posibilidad de verificación permanente del estado de consecución de las propuestas planteadas:

- La publicación de información específica del centro, incluyendo indicadores de calidad y procesos y resultados de evaluaciones institucionales.
- La comunicación clara de los recursos disponibles y protocolos de uso.
- La creación de espacios asamblearios que posibiliten un tratamiento comunitario de cuestiones vinculadas a la educación y al deporte, al centro y al desarrollo y ejecución de este plan.
- El desarrollo de procesos de retroalimentación y evaluación que permitan ajustar estrategias y acciones en función de los resultados y de las necesidades detectadas.

Por último, la Facultad de Ciencias de la Educación mantiene un compromiso permanente con la transparencia y la rendición de cuentas, asegurando que todas sus actividades, especialmente las financieras, se realicen de manera responsable. Esto implica informar periódicamente a la Junta de Centro sobre la gestión institucional, los resultados alcanzados y los recursos utilizados, promoviendo la participación, la confianza y la mejora continua en todos los procesos de la facultad.

Con la organización claramente definida, avanzamos ahora hacia los ejes estratégicos, las líneas de acción, los objetivos y los indicadores que darán forma a la ejecución del plan.

RENDICIÓN DE CUENTAS



5. Ejes Estratégicos, Líneas de Acción, Objetivos Específicos e Indicadores:

una hoja de ruta común

EJE ESTRATÉGICO 1

FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD

Este eje estratégico tiene como principal foco **fortalecer, impulsar y diversificar la oferta educativa, académica e investigadora** de la Facultad de Ciencias de la Educación, así como asegurar el desarrollo y mejora continua de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Se pretende la actualización y mejora de los títulos existentes a través de una revisión de las necesidades educativas y de los planes formativos en consonancia con el trabajo que están desarrollando las comisiones de revisión de los títulos y las acciones de mejora detectadas por las coordinaciones de las titulaciones. También plantea la posibilidad de promover la creación de nuevos programas formativos con el fin de generar conocimiento avanzado y fomentar la investigación derivada de los planes formativos de posgrado y doctorado.

Líneas de acción	Objetivos específicos	Responsable o Comisión	Indicadores internos para evaluación	Criterio IMPLANTA	Conexión con áreas estratégicas del PEUMA
1.1. Consolidación y actualización de las titulaciones de grado existentes	- Revisar planes de estudio de grado teniendo en cuenta las necesidades actuales	▸ Vicedecanato de Ordenación Académica	▸ Nivel de satisfacción estudiante con los estudios (IN42) ▸ Nivel de satisfacción general del profesorado con el título (IN48) ▸ Nivel de satisfacción egresado con el título (IN43) ▸ Comisiones internas de revisión de titulaciones de grado	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad	La docencia
1.2. Ampliación de la oferta formativa	- Analizar e impulsar la implantación de nuevas propuestas de ampliación de oferta académica	▸ Vicedecanato de Ordenación Académica ▸ CAC ▸ Junta de Facultad ▸ Vicerrectorado de Ordenación Académica ▸ Comisión de Posgrado	▸ Grado de adecuación con los retos emergentes sociales y educativos ▸ Detección de necesidades formativas nuevas o de continuidad por parte de equipos docentes	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad	La docencia

1.3. Apoyo a iniciativas de programas de doctorado	- Ofrecer apoyo a las propuestas de programas de doctorado para fortalecer la formación investigadora de nuevos investigadores	▸ Vicedecanato de Ordenación Académica ▸ Escuela de Doctorado ▸ CAC ▸ Junta de Centro	▸ N.º de programas implantados ▸ Tasa de ocupación y tasa de demanda ▸ N.º profesorado implicado en los programas	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad	La docencia
1.4. Orientación académica y profesional	- Organizar jornadas, talleres u otras iniciativas de orientación académica y profesional al alumnado	▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad ▸ SOUCE ▸ GOU ▸ Vicedecanato de Prácticum	▸ N.º de actividades de orientación ▸ N.º participantes en actividades ▸ Grado de satisfacción del alumnado con las actividades de apoyo a la formación (IN29)	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia Las personas
1.5. Desarrollo y mejora continua de la calidad	- Revisar los procesos relacionados con el SGC - Promover la participación docente en la propuesta de acciones de mejora - Fortalecer la participación de los grupos de interés del centro (alumnado, profesorado, PTGAS)	▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad ▸ Comisión Académica y de Calidad ▸ Junta de Centro ▸ Vicedecanato de Prácticum	▸ N.º de procesos revisados ▸ Cuestionarios SGC profesorado, alumnado activo y egresado ▸ Acuerdos adoptados en reuniones de equipos docentes de titulaciones ▸ Reuniones con PTGAS	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad. Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje.	La docencia Las personas Gobernanza

1.6. Reivindicación de las peticiones históricas del centro al equipo de Gobierno de la UMA	- Solicitar mayor reconocimiento a la carga del Trabajo Final de Estudio - Solicitar reconocimiento del crédito de docencia presencial a 10 horas en todos los títulos de grado y máster del centro que no cuenten con ese reconocimiento - Solicitar revisión de los índices de experimentalidad de las Áreas de Conocimiento de los Departamentos adscritos al centro - Solicitar una equiparación de los recursos humanos de administración, gestión y coordinación con respecto a la ratio de estudiantes del centro	▸ Decana ▸ Vicedecanato de Ordenación Académica	▸ Acciones institucionales desarrolladas para mayor reconocimiento de TFE ▸ Acciones institucionales para la revisión del crédito de docencia presencial ▸ Acciones institucionales que revierten en la revisión del índice de experimentalidad ▸ Acciones institucionales para la equiparación de los recursos humanos de administración, gestión y coordinación con respecto a la ratio de estudiantes del centro	Criterio 3 Personal docente e investigador	La docencia
--	---	--	--	--	-------------



Figura 10. *Los brotes*, instalación artística colaborativa que recogió las voces de la Comunidad Educativa del curso anterior y curso actual. Una exposición en la Pecera con motivo de la Jornada de Bienvenida y Jornadas de Coordinación del curso 2025/2026.

EJE ESTRATÉGICO 2

COORDINACIÓN DOCENTE E INNOVACIÓN

Este eje estratégico se centra en las **acciones de coordinación docente del centro y en el fomento de la innovación y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje**. Asimismo, otro de los objetivos que se marca en el eje es la creación de recursos digitales que permitan la mejora de aspectos relacionados con la gestión académica y el acompañamiento del profesorado de nueva incorporación.

Líneas de acción	Objetivos específicos	Responsable o Comisión	Indicadores internos para evaluación	Criterio IMPLANTA	Conexión con áreas estratégicas del PEUMA
2.1. Promoción de acciones de coordinación e innovación docente	- Fomentar la coordinación de equipos docentes e integrar acciones conjuntas de coordinación por titulación y entre titulaciones	▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad ▸ Coordinación de titulaciones de Grados ▸ Coordinación de titulaciones de Máster	▸ N.º proyectos coordinación docente ▸ Jornadas de Coordinación Docente ▸ Grado de satisfacción alumnado (IN27) con la coordinación del profesorado ▸ Satisfacción del profesorado con la coordinación horizontal y vertical de las materias (cuestionario SGC)	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia Las personas
2.2. Visibilización de acciones de coordinación e innovación docente	- Impulsar la difusión de las acciones de innovación y coordinación de los equipos o grupos docentes	▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad	▸ N.º de GpIE concedidos por el Vicerrectorado con competencias en innovación educativa enlazados a la web de la Facultad ▸ N.º de convocatorias de proyectos de coordinación docente de la Facultad ▸ N.º de acciones desarrolladas para visibilizar experiencias de codocencia, de coordinación entre asignaturas, títulos, cursos, entre otros	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad Criterio 3 Personal docente e investigador	La docencia Las personas

2.3. Acogida profesorado novel	- Promover acciones de acogida de profesorado novel	▸ Departamentos de la Facultad de CCEE. ▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad. ▸ Vicedecanato de Cultura, Vida Universitaria y Compromiso Social.	▸ N.º profesorado novel que ha estado acompañado en la acogida ▸ Satisfacción del profesorado en la actividad de acogida	Criterio 3 Personal docente e investigador	La docencia Las personas
2.4. Mentorización en la coordinación docente de prácticum y TFG	- Promover acciones de mentorización en la tutorización de prácticas y TFG del profesorado novel	▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad. ▸ Vicedecanato de Prácticum.	▸ N.º profesorado novel que ha asistido a las actividades de mentorización en la tutorización ▸ Satisfacción del profesorado en las actividades de mentorización	Criterio 3 Personal docente e investigador	La docencia Las personas
2.5. Transformación digital de procedimientos relacionados con la gestión	- Incorporar herramientas digitales para agilizar procesos de la gestión de resultados del SGC, acuerdos de órganos de gobierno, documentos relacionados con la gestión académica y de las prácticas y TFG	▸ Secretaría Académica. ▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad. ▸ Vicedecanato de Ordenación Académica. ▸ Comisión Académica y de Calidad. ▸ Junta de Centro.	▸ N.º herramientas digitales empleadas para la gestión de procesos ▸ Acciones institucionales para llevar a cabo la actualización digital de procedimientos	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia Gobernanza
2.6. Promoción de acciones sobre el uso responsable y ético de las tecnologías y de la IA	- Impulsar el uso ético y responsable de las tecnologías y de la IA	▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad	▸ Acciones de revisión de normativas internas en relación al uso responsable y ético de las tecnologías y la IA ▸ N.º de proyectos de coordinación que contemplan el uso ético y responsable de las tecnología y de la IA	Criterio 3 Personal docente e investigador	La docencia

EJE ESTRATÉGICO 3

MEJORA DE LA VIDA UNIVERSITARIA

Este eje estratégico se centra en mejorar la experiencia universitaria de todas las personas que integran la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Educación. La vida en el centro, definida por su carácter y propósito inclusivo, constituye una de las apuestas más relevantes del equipo decanal. En este sentido, destacan la promoción de la cultura de los cuidados, el bienestar de toda la comunidad y el impulso de la vida universitaria para crear y fortalecer lazos y la identidad de centro. Este eje se alinea con el área estratégica del PEUMA centrada en las personas. Además, refuerza la idea de "habitar la Facultad" como experiencia educativa y relacional que promueve espacios seguros, convivencia, participación y construcción de comunidad.

Líneas de acción	Objetivos específicos	Responsable o Comisión	Indicadores internos para evaluación	Criterio IMPLANTA	Conexión con áreas estratégicas del PEUMA
3.1. Igualdad y Diversidad	- Fomentar la igualdad y la inclusión de todos los agentes y en todos los ámbitos del centro	▸ Vicesecretaría con competencias en Estudiantes, Igualdad y Diversidad ▸ Comisión de Igualdad ▸ Servicio de Orientación Universitaria de CCEE (SOUCE) ▸ Persona de enlace con la Comisión de Igualdad y Diversidad de la UMA	▸ N.º actividades o acciones realizadas. ▸ Porcentaje de participación en acciones o actividades	Criterio 4 Gestión de recursos materiales y servicios	Las personas. Gobernanza.
3.2. Acogida del alumnado	- Mejorar procesos de mentoría, orientación y acompañamiento para el alumnado de nuevo ingreso o entrante de movilidad	▸ Vicesecretaría con competencias en Estudiantes, Igualdad y Diversidad ▸ Vicedecanato de Coordinación de Estudios y Calidad ▸ Vicedecanato de Cultura, Vida Universitaria y Compromiso Social ▸ Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales ▸ Coordinadores de Grado ▸ Consejo Estudiantes ▸ Servicio de Orientación Universitaria de CCEE (SOUCE) ▸ Grupo de Orientación Universitaria (GOU) - CICERONAS	▸ N.º estudiantes mentores y mentorizados ▸ Satisfacción del alumnado de nuevo ingreso con el proceso de acogida	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia

3.3. Acompañamiento y bienestar	- Impulsar acciones de bienestar para el acompañamiento tanto personal como colectivo - Reforzar la colaboración con la Oficina de la Discapacidad de la UMA	▸ Vicesecretaría con competencias en Estudiantes, Igualdad y Diversidad ▸ Vicedecanato de Cultura, Vida Universitaria y Compromiso Social ▸ Servicio de Orientación Universitaria de CCEE (SOUCE) ▸ Grupo de Orientación Universitaria (GOU) ▸ Consejo de Estudiantes ▸ Coordinación de Grado	▸ N.º de actividades de bienestar ▸ Grado de satisfacción de los grupos de interés del centro (alumnado, profesorado y PTGAS) con las actividades de bienestar ▸ N.º de acciones desarrolladas en colaboración con la Oficina de la Discapacidad	Criterio 4 Gestión de recursos materiales y servicios Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Las personas
3.4. Participación del alumnado	- Promover y fortalecer la participación activa del alumnado	▸ Vicesecretaría con competencias en Estudiantes, Igualdad y Diversidad ▸ Vicedecanato de Cultura, Vida Universitario y Compromiso Social ▸ Consejo de Estudiantes ▸ Grupo de Orientación Universitaria (GOU) ▸ Coordinación Grado	▸ N.º de participantes en actividades ▸ Grado de satisfacción del alumnado con las actividades	Criterio 4 Gestión de recursos materiales y servicios	La docencia Las personas
3.5. Cultura universitaria	- Impulsar acciones culturales en la vida académica del centro	▸ Vicedecanato de Cultura, Vida Universitaria y Compromiso Social	▸ N.º de actividades culturales o eventos del centro ▸ Grado de satisfacción de los grupos de interés del centro (alumnado, profesorado y PTGAS) con actividades relacionadas con la cultura	Criterio 4 Gestión de recursos materiales y servicios	Los espacios

3.6. Cuidado de los espacios e instalaciones	- Mejorar y fomentar la creación de espacios que favorezcan la mejora de la docencia, la vida universitaria y el desarrollo de acciones culturales - Avanzar hacia la sostenibilidad	▸ Secretaría Académica con competencias en Infraestructuras y Sostenibilidad	▸ N.º de espacios habilitados al desarrollo de la vida universitaria ▸ Grado de satisfacción del alumnado con instalaciones (IN41) ▸ Satisfacción profesorado con instalaciones e infraestructura (Cuestionario SGC)	Criterio 4 Gestión de recursos materiales y servicios	Los espacios
---	---	--	--	---	--------------



Figura 11. Confección de la Bandera LGBTQ+ por parte de la Comunidad Educativa en la Jornada *Celebra Cultura y Diversidad 2024* en el hall de la Facultad con motivo de la celebración del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia.

EJE ESTRATÉGICO 4

PRÁCTICUM Y RELACIÓN CON CENTROS Y ENTIDADES

Este eje reconoce la importancia de la relación con los centros educativos y entidades gracias a la cual se vertebra todo el marco de prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UMA. Se persigue avanzar en la creación del Tercer Espacio y consolidar una cultura pedagógica que fortalezca el prácticum como espacio formativo esencial, garantizando la calidad de la tutorización, la ampliación y diversificación de la oferta de centros y el reconocimiento institucional de la docencia vinculada a las prácticas.

Líneas de acción	Objetivos específicos	Responsable o Comisión	Indicadores internos para evaluación	Criterio IMPLANTA	Conexión con áreas estratégicas del PEUMA
4.1. Fomento de la cultura pedagógica del prácticum	- Mejorar procesos en las tutorizaciones académica y profesional - Favorecer la coordinación entre la tutorización académica y profesional - Desarrollar espacios de encuentro y sesiones informativas y formativas para la tutorización y alumnado	▸ Vicedecanato de Prácticum ▸ Comisión de Prácticas	▸ N.º de sesiones formativa e informativa realizadas. ▸ Satisfacción del alumnado (IN33) ▸ Satisfacción de la tutorización (cuestionario propio)	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia
4.2. Consolidación y ampliación de oferta de prácticas	- Crear red de centros y entidades de prácticas - Ampliar la oferta de prácticas en centros y entidades - Favorecer compromisos de colaboración plurianual	▸ Vicedecanato de Prácticum ▸ Comisión de Prácticas	▸ N.º de convenios firmados y renovados ▸ N.º de plazas ofertadas por titulación ▸ Porcentaje de centros con compromisos superiores a un curso académico	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia
4.3. Reconocimiento de la docencia de prácticas	- Determinar la necesidad de dotar de recursos humanos para la gestión de prácticas del centro - Continuar solicitando mayor reconocimiento en carga docente a la docencia vinculada a las prácticas	▸ Vicedecanato de Prácticum ▸ Vicerrectorado de Ordenación Académica	▸ Acciones institucionales desarrolladas para mayor reconocimiento en carga docente y apoyo en la gestión de las prácticas.	Criterio 3 Personal docente e investigador	La docencia
4.4. Apertura del centro al territorio y consolidación de un tercer espacio	- Crear espacios de encuentro e intercambio con centros y entidades - Impulsar el desarrollo de iniciativas y actividades - Reforzar la relación del centro con el entorno	▸ Vicedecanato de Prácticum ▸ Vicedecanato de Cultura	▸ N.º de jornadas, encuentros, seminarios ▸ Grado de satisfacción con los eventos	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	La docencia Las personas

EJE ESTRATÉGICO 5

MOVILIDAD, INTERNACIONALIZACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

Este eje se centra en promover las acciones relativas a la movilidad tanto nacional como internacional, así como otras propuestas de internacionalización del centro que favorezcan la proyección académica, científica y cultural de la Facultad. El componente de comunicación de este eje se vincula específicamente a la mejora de la información pública del centro, priorizando la actualización, claridad y accesibilidad de los canales oficiales. De este modo, se refuerza la transparencia, se facilita la consulta de información relevante y se mejora la satisfacción del alumnado, profesorado y personal técnico de gestión y servicios con los recursos informativos disponibles.

Líneas de acción	Objetivos específicos	Responsable o Comisión	Indicadores internos para evaluación	Criterio IMPLANTA	Conexión con áreas estratégicas del PEUMA
5.1. Consolidación y elaboración de convenios y redes	- Fomentar la firma de convenios y la consolidación de redes institucionales para movilidad, prácticas y empleabilidad	▸ Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales	▸ N.º convenios firmados ▸ N.º redes institucionales o empresas	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Gobernanza
5.2. Promoción de la internacionalización	- Revisar convalidaciones - Impulsar asignaturas impartidas en otro idioma	▸ Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales	▸ N.º asignaturas impartidas en otro idioma ▸ N.º profesorado que imparte docencia en otro idioma	Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Gobernanza La docencia

5.3. Fomento de la movilidad	- Aumentar la movilidad nacional e internacional	▸ Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales	▸ N.º de alumnado entrante (IN38) ▸ N.º de alumnado saliente (IN36) ▸ Satisfacción alumnado saliente (IN37)	Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad Criterio 5 Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje	Las personas
5.4. Visibilidad institucional	- Promover y fortalecer la visibilidad de la Facultad en contexto local, nacional e institucional	▸ Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales ▸ Vicedecanato de Cultura, Vida Universitaria y Compromiso Social	▸ N.º visitantes al stand de la Facultad en las Jornadas de Puertas Abiertas ▸ Feria de Empleo ▸ N.º visitas recibidas de alumnado de Bachillerato de la provincia de Málaga ▸ N.º publicaciones e interacciones en redes sociales ▸ Satisfacción del alumnado con la web del centro (IN28) ▸ Satisfacción del profesorado con la web del centro (IN52) ▸ N.º de contenidos digitales elaborados por Laboratorio de Nuevas Tecnologías ▸ N.º participación en eventos académico-científicos y actos institucionales	Criterio 1 Información pública Criterio 2 Política de Aseguramiento de la Calidad	Gobernanza

6. Cierre: un camino a transitar en colectividad

El I Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Educación (2025-2030) constituye una guía y una hoja de ruta abierta a procesos de participación en torno a las líneas propuestas en los ejes que se presentan. Surge desde el convencimiento de su valor para la mejora de la calidad de todos los procesos vinculados a la docencia, la investigación, la transferencia, la movilidad, la empleabilidad y la gestión que se desarrollan en el centro, desde el compromiso de su comunidad educativa. Todo ello tiene, sin duda, un impacto directo en la formación de profesionales de la educación y del deporte.

Su elaboración se ha realizado en diálogo con el PEUMA y con las áreas estratégicas que este plantea –con las que se alinean los ejes del presente documento–, así como con las propuestas del Equipo Decanal, que ha integrado las contribuciones recogidas a lo largo de su primer bienio de mandato. Tanto este Plan, como el nivel de consecución de las metas asociadas a dichas acciones, serán evaluados al término de cada curso académico mediante la elaboración de informes anuales que permitan introducir mejoras y orientar la toma de decisiones.



Figura 12. La colcha. Pieza realizada durante la acción artística colectiva *Una habitación común para cuidarnos* en el marco de la celebración del 25N de 2022.

Teniendo en cuenta el propósito institucional evidenciado y los ejes definidos, la Facultad de Ciencias de la Educación reafirma su compromiso con:

- **Consolidar la oferta académica e investigadora de calidad** para responder a las demandas formativas de la sociedad actual desde un posicionamiento crítico, ético y responsable.
- **Fomentar la coordinación docente y sus propuestas de mejora e innovación** para garantizar una formación de excelencia comprometida con la inclusión y con la mejora educativa y de la actividad física y deportiva.
- **Promover una experiencia universitaria participativa, colaborativa y cuidadosa** para impulsar procesos formativos holísticos en los que la experiencia en comunidad constituye un valor esencial.
- **Posibilitar la consolidación del Tercer Espacio, fortaleciendo la relación con los centros y entidades** a fin de fomentar el diálogo y la colaboración con el entorno, promover un intercambio de experiencias y saberes y garantizar una formación ajustada a los retos que proporcionan los contextos profesionales.
- **Desarrollar acciones de movilidad tanto nacional como internacional** para posibilitar otros itinerarios y garantizar una formación expandida que proporciona contextos formativos de gran diversidad, enriquecimiento cultural y desarrollo lingüístico en la mayoría de las ocasiones. Estas acciones, además de ampliar las opciones de movilidad de estudio y de prácticas y de incrementar las oportunidades de empleabilidad de nuestro alumnado, contribuyen a la visibilización de los grados de nuestra Facultad fuera de Málaga y, por tanto, a su proyección nacional e internacional.

Por todo lo anterior, este Plan no se concibe como un documento aislado, en el sentido de que lo que refleja es una cultura institucional y profesional que desde este centro llevamos tiempo cultivando. Del mismo modo, no se concibe como un Plan estático, en cuanto que se trata de un proceso que se va creando en comunidad y que está atento a la mejora continua.

Este I PE-CCEE es un compromiso institucional, que invita a la vez al compromiso social y a la participación de toda la comunidad de la Facultad de Ciencias de la Educación: alumnado, profesorado, personal técnico de gestión, administración y servicios, alumnado egresado y entidades colaboradoras. En definitiva, el éxito del Plan reside en la corresponsabilidad y en la colaboración conjunta de las acciones estratégicas marcadas para poder *avanzar hacia una Facultad que Teje Comunidad*, cuida de las personas y se proyecta con responsabilidad hacia su entorno.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA EDUCACIÓN